

Acta No. 6. En ASSE Central a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, siendo la hora 9, se reúne en ASSE Central y por zoom, el Tribunal encargado de dictaminar en el **Llamado a Concurso para registros de aspirantes para desempeñar la función de Licenciado en Psicomotricidad.**

El mismo está integrado por:

Representante de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia: Adriana Desgásperi

Representante de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia: Mercedes Pérez

Representante por Comisión de Apoyo de Programas de ASSE: Lourdes Gervasini

Iniciada esta reunión de trabajo, el Tribunal procede a realizar la apertura y estudio de la documentación presentada por los postulantes a fin de su valoración y establece:

I. Control del Cumplimiento de los Requisitos Excluyentes Generales

Controlada la documentación recibida de parte de la Oficina de Recursos Humanos:

- ✓ **Caso 2: Algún/os Postulante/s NO CUMPLE/N con los Requisitos Excluyentes Generales:** *"Se verificó que el siguiente Postulante queda excluido del presente Llamado a Concurso por no cumplir con los Requisitos Excluyentes Generales:"*

1. 41595179

II. Criterios de Evaluación del Llamado a Concurso

Se adjudicará a los postulantes hasta un máximo de 150 puntos de acuerdo a la valoración de los factores "méritos" y "antecedentes".

✓ **Méritos.**

El factor "méritos" valorará el perfil educativo del postulante con un máximo de 100 puntos por realización de actividades de capacitación complementarias (menos de año 1 punto y más de un año 2 puntos), siempre que las mismas hayan sido objeto de aprobación.

✓ **Antecedentes.**

El factor "antecedentes" valorará, con un máximo de 50 puntos.

Atendiendo a las características de la función a proveer los puntos asignados al factor "antecedentes" se podrán discriminar de la siguiente forma: hasta 30 puntos por la evaluación del desempeño acreditada fehacientemente y hasta 20 puntos por la antigüedad computados a razón de hasta 3 puntos, no computándose a esos efectos los períodos inferiores a 6 meses y tomándose los de seis meses o más como un año.

III. Evaluación General de la Documentación (Requisitos Específicos Excluyentes y Requisitos a Valorar)

Culminada la evaluación de la totalidad de la documentación presentada por los postulantes, surge el siguiente resultado, que detalla el/los postulantes preseleccionados:

Cédula de Identidad	Cumple Requisitos Excluyentes (Si - No)	Total	Ranking
31449722	SI	100	1
40510174	SI	84	2

42793063	SI	74	3
36926569	SI	68	4
46427577	SI	57	5
36863915	SI	43	6
43563572	SI	42	7
38850906	SI	25	8
45814422	SI	22	9
46054924	SI	21	10
50046971	SI	15	11
46122509	SI	15	12
37741512	SI	8	13
50512368	SI	2	14

No siendo para más, se da por finalizada esta reunión de trabajo, siendo la hora 14 del día de la fecha supra mencionada, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

Sr/a. 
Lic. Psic. Adriana Degasperl
Adjunta
Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia
Representantes de Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia
A.S.S.E.

Sr/a. 
Dra. Mercedes Pérez Roca
Adjunta
Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia
A.S.S.E.


Sr/a. COMISION DE APOYO DE
PROGRAMAS ASISTENCIALES
ESPECIALES A.S.S.E. - U.E. 068
CRA. LOURDES GERVASINI
Representantes de Comisión de Apoyo de Programas Especiales de ASSE
A.S.S.E.